INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas Antioquia, 30 marzo 2026

Cuenta de cobro No: 003 de 2026
Contrato No: PS-030-2026
Contratista: SILVIA ROSA SANCHEZ JARAMILLO
Cédula / NIT No: 43683118

Objeto: Prestación de servicios asistenciales, por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, para coadyuvar con los diferentes procesos administrativos del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC.

CDP No: 35 del 09/01/2026
RCP No: 34 del 09/01/2026
CDP Otrosí No: No aplica
RCP Otrosí No: No aplica

Fecha de inicio del contrato: 14 de enero de 2026
Fecha de terminación del contrato: 13 de julio de 2026

Valor Total del Compromiso: $14.490.000
Valor a pagar: $2.415.000

Periodo: del 01 marzo del 2026 al 30 marzo del 2026
No. de entregas o desembolsos/Total: 3/7

Información del Rubro presupuestal

RCP Inicial	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
34	2.3.2.02.02.009.01.000000	(Honorarios)	$2.415.000
RCP Otrosí	**CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL Otrosí**		
No aplica	No aplica		

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.
Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME
Supervisor (a)

Marcela M

DIANA MARCELA MARIN ALZATE
Apoyo a la Supervisión